

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7000	LUNES, DICIEMBRE 16 DE 1963	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Décreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	270.—	20.—	390.—	27.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—	1800.—	108.—
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—	1800.—	108.—
Otros Remates	195.—	14.—	270.—	20.—	390.—	27.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—
Edictos de Minas	540.—	36.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	390.—	30.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—	1800.—	108.—	2520.—	162.—
Otros Edictos Judiciales, y avisos	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	1260.—	81.—	1800.—	108.—

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

			PAGINAS
M. de Econ. N° 520 del 31/10/63.	— Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario ..		4108
" " " " 599 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Economía	4108 al	4109
" " Gob. " 1155 " 5/12/63.	— Dáñese por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Sauzal don Sixto Ireneo Sánchez		4109
" " " " 1156 " "	— Adscríbese a la Oficina del Registro Civil de Orán a la actual Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de San Andrés Sra. María A. de Giménez		4109
" " " " 1157 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Coronel Juan Solá a la Autoridad Policial		4109
" " A. S. " 1158 " "	— Designase interinamente a la Srta. Ana M. Bruno, Secretaria Privada del Ministerio de Asuntos Sociales		4109
" " Econ. " 1159 " "	— Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Erminio Pereyra, Expendedor de Valores Fiscales del Dpto. de Rivadavia		4109
" " " " 1160 " "	— Dispónese la apertura de un crédito para el pago de regulación Honorarios al Dr. Ernesto T. Becker		4109
" " " " 1161 " "	— Autorízase a Contaduría Gral. de la Pcia. a los efectos de poder confeccionar planillas de sueldos de la Municipalidad de la Capital	4109 al	4110
" " " " 1162 " "	— Líquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia pago personal afectado al Plan de Obras Públicas		4110
" " " " 1163 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Dirección Gral. Rentas, referente a las Proveedurías de las Misiones de la Iglesia Anglicana		4110
" " " " 1164 " "	— Autorízase al Sr. Rafael Barbato a retirar de la Dirección de Vialidad de Salta y de A.G.A.S. todas las unidades automotores maquinarias etc. que se encuentren radiados del servicio		4110
" " " " 1165 " "	— Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del Decreto N° 10113/59, al Sr. Eduardo F. Salas, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, referente a la licencia reglamentaria		4110

PAGINAS

" " " " 1166 " " — Otórgase una sobreasignación de \$ 25.000.— al Ing. Ricardo Hurtado de A.G.A.S.	4110	4110
" " " " 1167 " " — Designase al Sr. Fulgencio Viana Ayala en A.G.A.S.	4110	al 4111
" " " " 1168 " " — Exonérase al Sr. Lucio B. Guzman de A.G.A.S.		4111
" " " " 1169 " " — Designase en carácter de prueba al Cont. Públ. Nac. Tomás A. Arancibia en A.G.A.S.		4111
" " " " 1170 " " — Adjudicase a la empresa Constructora Carlos E. Peuser la realización de la Obra Desagües Pluviales de Salta Canal Norte		4111
" " " " 1171 " " — Designase al Sr. Salomón Sufi, en Jefatura de Policía		4111
" " " " 1172 " " — Designase al Sr. Ligornio E. Homes, en Jefatura de Policía		4111
" " " " 1173 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Sr. José A. Barrionuevo		4111
" " " " 1174 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Sr. Benjamín López	4111	al 4112
" " " " 1175 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Sr. Silverio Fernández		4112
" " " " 1176 " " — Modifícase el Decreto N° 1142/63, por la que se excluye de la nómina del pedido de acuerdo el nombre de los Dres. Dardo R. Ossola, Ricardo A. Marteatrena y Severino Díaz		4112

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15994 — Direc. Gral. de Ingenieros —Licit. Públ. N° 710.....	4112
N° 15989 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 60 694, 60 695, 60 696, 60 697, 60 698	4112
N° 15969 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. —Propaganda Estación Terminal de Omnibus	4112
N° 15968 — Direc. Gral. de Compras y Suministros —Licit. Públ. 2	4112

EDICTO CITATORIO:

N° 15976 — s/p. Gabriel José Sánchez	4112
N° 15948 — s/p. Azucena P. de Horteloup	4112 al 4113

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15965 — De don Augusto Ali	4113
N° 15911 — De don Juan Guaraz	4113
N° 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4113
N° 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro	4113
N° 15852 — De don Jorge Bautista Yañez	4113
N° 15843 — De don Zenon Lorenzo López	4113
N° 15839 — De don Felipe Andrada	4113
N° 15829 — De doña Aurelia Inigo de Castell	4113
N° 15824 — De don Victorio Binda	4113
N° 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4113
N° 15813 — De don Angel Allué	4113
N° 15779 — De don Abdón Hubaide	4113
N° 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4113
N° 15768 — De don Alfredo Amaño	4113
N° 15754 — De don Andrés Arce	4113
N° 15753 — De don Eleuterio Nogales	4113
N° 15751 — De don Eulogio Zarsuri	4113
N° 15750 — De don Marcos Delgadillo	4113
N° 15670 — De don Vicente Manuel Peralta	4113
N° 15657 — De don Ricardo Gutiérrez	4113
N° 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	4113 al 4114
N° 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	4114
N° 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	4114
N° 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique	4114

REMATES JUDICIALES:

N° 15993 — Por José M. Rizzo Patrón —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia Matías G.	4114
N° 15991 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez Ismael vs. Miguel A. Budi y Otro	4114
N° 15990 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Conte Grand S.A. vs. Flores Urban	4114
N° 15987 — Por José A. Cornejo —Juicio: Juan Carlos Aguirre vs. Hugo V. Marquillas	4114
N° 15986 — Por José A. Cornejo —Juicio: José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González	4114
N° 15985 — Por José A. Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Victoria Chapur	4114
N° 15984 — Por José A. Cornejo —Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	4114
N° 15982 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Muñoz Juan A. vs. Coronel Luis Humberto	4114
N° 15981 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Marco Salvador	4114
N° 15980 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Juan Antonio Muñoz y Cía. vs. Miranda José	4114 al 4115
N° 15979 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Trogliero Adolfo René vs. Villanueva Ana María	4115
N° 15978 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Rocabado Rubén Darío vs. Leonel del Valle Franco	4115
N° 15975 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Soc. Zamora y Guerrero	4115
N° 15974 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Quiroga Miguel vs. Toledo Raúl	4115
N° 15973 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Cía. Industrial Cervecera	4115
N° 15972 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Quirante Gutiérrez Francisco vs. Russo Oiene	4115
N° 15971 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Paredes Castro Enrique vs. Tolaba Anastacio	4115
N° 15966 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4115
N° 15960 — Por José A. Cornejo — Juicio: María Salva de Giménez vs. Julio P. Córdoba	4115
N° 15958 — Por José Martín Riso Patrón — Juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan	4115 al 4116
N° 15954 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinfarosa Plaza	4116
N° 15952 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José	4116
N° 15941 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas Juan	4116
N° 15940 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales	4116
N° 15937 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ledesma Manuel A. vs. Abate Armando	4116
N° 15936 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Afda Di Primo de	4116

Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4116
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4116
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4116
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4116
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4116 al 4117
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros. vs. Bonifacia La Mata de Zufiga	4117
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	4117
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coi	4117
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	4117
Nº 15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco.....	4117
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mereaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	4117
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	4117
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4117
Nº 15760	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4117 al 4118
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4118
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4118
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4118
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4118
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	4118
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	4118
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	4118 al 4119
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	4119
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	4119
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	4119
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Flore de Requejo Graciela vs. García Dardo	4119
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	4119

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4119
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4119

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15977	— Raúl P. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	4119
----------	--	------

PRORROGA DE CONVOCATORIA AGREEDORES:

Nº 15988	— Calzados Banur S.R.L.	4119
----------	------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15957	— Miguel Romano vende a favor de Vicente Cavelo.....	4120
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del cte.	4120
----------	---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

4120

AVISO A LOS AVISADORES

4120

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 520.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, 31 de octubre de 1963.

Expediente Nº 4047/62.

Visto este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su liquidación planillas correspondientes al Fondo Estímulo Decreto-Ley Nº 505 y 662 del personal de campaña y de inspección de la misma, por el período comprendido entre el 1º/5/62 al 31/10/1962, que en total ascienden a la suma de \$ 93.314.— m/n.;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art.

3º de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 93.314.— m/n. (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 93.314.— m/n. (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL) para que con dicho importe abone a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda

Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P

DECRETO Nº 599.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 31 de octubre de 1963.

VISTO estas actuaciones por las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades imponderables; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley N° 216[62] faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2—Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos N° 80:
ANEXO C— INCISO I— OTROS GASTOS— ITEM II— PRINCIPAL a)1
Parcial 40 "Viáticos, y movilidad" \$ 59.000 para reforzar:
Parcial 39 "Útiles, Libros é Impres." \$ 59.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1155.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Expediente N° 9263[63].

SALTA, 5 de diciembre de 1963.

VISTA la nota N° 458—M—17 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Danse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de EL SAUZAL (Dpto. Anta) don SIXTO IRENEO SANCHEZ, a partir del día 15 de diciembre del corriente año!

Art. 2° — Designase, Encargada de la Oficina de Registro Civil de la Localidad de EL SAUZAL (Dpto. Anta) a la señorita TERESA DEL VALLE SARMIENTO, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1156.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expediente N° 9264[63].

VISTA la nota N° 456—M—17 de fecha 28 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Ascríbese a la Oficina de Registro Civil de ORAN (Pueblo) a la actual Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de SAN ANDRES (Dpto. Orán) señora MARIA INES ALLENDES DE GIMENEZ.

Art. 2° — Designase, con carácter ad-honorem, Encargada de la Oficina de Registro Civil de la Localidad de SAN ANDRES (Dpto.

Orán), a la señora MARIA ISABEL ALLENDES DE HINOJOSA, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EXPEDIENTE N° 1157.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente N° 9271[63].

VISTA la nota N° 454—M—17 de fecha 28 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de CORONEL JUAN SOLA (Dpto. Rivadavia) a la Autoridad Policial del lugar, mientras dure la ausencia de la titular, señora Elvira Habben de Relich, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1158.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expediente N° 42.109[63].

Visto el Memorandum N° 822 que corre agregado a las presentes actuaciones;

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha del presente decreto con carácter interino en el cargo de Oficial Principal con funciones de Secretaría Privada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Srta. ANA MARIA BRUNO —actual Auxiliar 3°— Personal Administrativo de Jefatura de Despacho —Inciso 1— con retención de este último cargo, en remplazo de la titular Sra. María Elena Cornejo de Rojas, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 2° — El presente gasto será imputado al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1963[1964].

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1159.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente N° 3290—63.

Visto la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Aceptase la renuncia presentada por el señor Erminio Pereyra, al cargo de Expendedor de Valores Fiscales del Departamento de Rivadavia; y autorizase a la

Dirección General de Rentas a devolver la fianza otorgada a su favor por la suma de \$ 10.000.— m/n. (DIEZ MIL PESOS M/N.).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1160.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente N° 2942—63.

Visto este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, y como perteneciente al juicio caratulado "Michel Juan Néstor vs. Provincia de Salta—Ejecutivo (Cobro de alquileres)" Expediente N° 45178[63], la suma de \$ 95.292,10 m/n. para abonar la planilla por concepto de capital, intereses y honorarios del Dr. Ernesto T. Becker;

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se concuerda comprendido en las disposiciones del artículo 17° —apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 95.292,— m/n. (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial: "Regulación Honorarios Dr. Ernesto T. Becker en juicio caratulado: Michel Juan Néstor vs. Provincia de Salta—Ejecutivo (Cobro alquileres)" Orden de Disposición de Fondos N° 70.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 95.292,— m/n. (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial: "Regulación Honorarios Dr. Ernesto T. Becker en juicio caratulado: Michel Juan Néstor vs. Provincia de Salta—Ejecutivo (Cobro alquileres)" Orden de Disposición de Fondos N° 70, del presupuesto vigente

Art. 3° — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1°, la Orden de Disposición de Fondos N° 70 queda ampliada en la suma de \$ 95.292,— m/n. (Noventa y cinco mil doscientos noventa y dos pesos moneda nacional).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1161

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente N° 3259[63].

VISTO lo solicitado en estas actuaciones por el señor Contador General de la Provincia a los efectos de poder confeccionar planillas de sueldos de la Municipalidad de la Capital a partir de los haberes correspondientes al mes de noviembre de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que la colaboración entre Poderes con el

fin de solucionar problemas es uno de los principios básicos de la armonía en la marcha gubernamental, para lograr un mayor éxito en la gestión administrativa,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para que por su Departamento de Compilación Mecánica confeccione las planillas de sueldo de la Municipalidad de la Capital, a partir de los haberes correspondientes al mes de noviembre del año en curso, como así también a suministrar el material necesario para ello, con cargo de reintegro, hasta tanto la Municipalidad mencionada proceda a su provisión.

Art. 2º — Fijase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta el cargo de \$ 3.900.— m/n. (Tres mil novecientos pesos m/n.) mensuales por concepto de la ejecución del trabajo autorizado precedentemente y por el término que el mismo sea requerido, a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia procederá a hacer las registraciones contables del caso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1162.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente Nº 3308/1963.

VISTO estas actuaciones por las que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se le liquide la suma de \$ 10.000.000.— m/n. para ser destinada al pago de jornales, viáticos y sobreasignaciones del personal afectado al Plan de Obras Públicas;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCIÓN DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/n. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de jornales, viáticos y sobreasignaciones al personal afectado al Plan de Obras Públicas, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Decreto-Ley Nº 412/1957 — DIRECCIÓN DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA" — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1163.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente Nº 2395—963.

VISTO este expediente iniciado por el señor Administrador de las Misiones de la Iglesia Anglicana en la Provincia de Salta y atento a las actuaciones realizadas por Dirección General de Rentas, como así mismo lo dispuesto por Resolución interna de la misma corriente a fs. 7 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 807 dictada por la Dirección General de Rentas con fecha 20 de setiembre de 1963 cuya parte dispositiva establece:

"1º — Tener por incluidas a las "Proveedurías" de las Misiones de la Iglesia Anglicana, en el artículo 137, inciso 9º del Código Fiscal, a partir del año 1960 inclusive y en tanto se mantengan las condiciones expuestas en el presente expediente y que originaran esta Resolución".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1164.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Visto la existencia de automotores, maquinarias, otros implementos y accesorios que siendo de propiedad del Estado no prestan servicio activo, por cuanto proveer a su acondicionamiento resultaría gravoso al erario público, máxime en las actuales circunstancias deficitarias por que atraviesa su economía y sus finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 30 del 24/2/62 autoriza por su artículo 12º al Poder Ejecutivo a vender automotores y maquinarias, que — por su estado de uso— resulten onerosos para el fisco,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Jefe de Movilidad y Transportes de la Casa de Gobierno, señor Rafael A. Barbato a retirar de la Dirección de Vialidad de Salta y de la Administración General de Aguas de Salta todas las unidades automotores, maquinarias, implementos y accesorios que se encuentren radicados del servicio para su posterior venta de acuerdo al régimen de compras y suministros en vigor.

Art. 2º — Las reparticiones autárquicas mencionadas pondrán a disposición del señor Jefe de Movilidad y Transportes un empleado de oficina para que colabore en la confección de las planillas, inventario y demás documentación pertinente.

Art. 3º — Queda facultado el señor Jefe de Movilidad y Transportes para trasladar al lugar que estime apropiado todas las maquinarias, automotores, etc., a fin de facilitar posteriormente su venta mediante el sistema que corresponda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1165.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente Nº 3283—63.

Visto que por razones de servicio fue postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961/62 correspondía acordarse al Ayudante 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Eduardo Felipe Salas, de conformidad a disposiciones del decreto Nº 10.113/59; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por

decreto Nº 6800/63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 4º del decreto-acuerdo Nº 10.113/59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde al Ayudante 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don EDUARDO FELIPE SALAS, por el período 1961/1962, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1166.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

VISTO la labor desarrollada por el 2º Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos de Administración General de Aguas de Salta, Ing. Ricardo Hurtado en la elaboración del proyecto de la obra Nº 787 "Desagües Pluviales— Ciudad de Salta— Canal Norte— Etapa "A", y la que deberá desarrollarse con la dirección y fiscalización de la misma, lo que le demandará una inversión de tiempo superior a la jornada oficial de trabajo, en detrimento de sus ocupaciones personales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Otórgase una sobreasignación total y única de \$ 25.000.— m/n. (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), al 2º Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos de Administración General de Aguas de Salta, Ing. RICARDO HURTADO, por la labor extraordinaria desarrollada y a desarrollar en la proyección, dirección y fiscalización de la obra Nº 787 "Desagües Pluviales— Ciudad de Salta— Canal Norte— Etapa "A".

Art. 2º — Esta erogación se imputará con cargo a la obra en cuestión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 1167.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.
Expediente Nº 3310/1963.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 20 de fecha 7 de noviembre p.p.d. propone se designe al señor Fulgencio Viana Ayala para que desempeñe el cargo vacante de Intendente de Agua de El Galpón, por reunir las condiciones exigidas por el Código de Aguas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en Administración General de Aguas de Salta al señor FULGENCIO VIANA AYALA — M. I. Nº 972.677 — Clase 1937, para que desempeñe las funciones de Intendente de Agua (Ayudante Técnico de 1ra.) con asiento en el Galpón, Dpto. de Metán, con una remuneración mensual de m/n. 12.000.— (Doce mil pesos moneda nacional) y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Inciso II— Partida Principal a)1— Parcial 1— PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO del presupuesto vigente de A.G.A.S.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1168.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expediente Nº 3261|63.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 12, del 7 de noviembre del año en curso, solicita se declare cesante, con la prohibición de reintegrarse a la administración pública provincial, al Auxiliar 1º del Departamento de Estudios y Proyectos, de dicha repartición, don Lucio Benito Guzmán, por estar incurso en el delito de acción pública, reconocido por el mismo en el sumario administrativo que se le ha incoado.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exonérase al Auxiliar 1º del Departamento de Estudios y Proyectos de Administración General de Aguas de Salta, don LUCIO BENITO GUZMAN, a partir de la fecha en que fue suspendido en sus funciones, por estar incurso en el delito de acción pública reconocido por el encausado.

Art. 2º — Pasen las actuaciones al H. Tribunal de Cuentas, según requiere Administración General de Aguas de Salta por el artículo 2º de la resolución Nº 12|1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1169

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expediente Nº 3262|63

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 43 de fecha 14 de noviembre ppdo. propone se designe al señor Tomás Antonio Arancibia para desempeñar las funciones de Jefe de la División Contabilidad General y Costos de la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, por el término de tres meses y en carácter de prueba, al Contador Público Nacional don Tomás Antonio Arancibia, L. E. 7.229.644— Clase 1933, para que desempeñe las funciones de Jefe de la División Contabilidad General y Costos de Administración General de Aguas de Salta, con la remuneración mensual prevista en la Ley de Presupuesto en vigor y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1170.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expediente Nº 3217|63.

VISTO que administración General de Aguas de Salta, por resolución Nº 52, del 21

de noviembre del año en curso, solicita se adjudique a la empresa Constructora Carlos B. Peuser la realización de la obra Nº 787 "Desagües Pluviales — Ciudad de Salta — Canal Norte — Etapa "A", en la cantidad de m\$n. 1.514.268;

CONSIDERANDO:

Que en la licitación privada convocada al efecto por Administración General de Aguas de Salta se han cumplido los recaudos legales, habiéndose presentado como solo oferente la consignada empresa Peuser, cuyo presupuesto supone un aumento del 54,79 % del presupuesto oficial;

Que no obstante estas dos circunstancias, la repartición licitante considera que se ajusta a los intereses fiscales y pide la adjudicación de la obra al único postor;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adjudicase a la empresa Constructora CARLOS B. PEUSER la realización de la obra Nº 787 "Desagües Pluviales Ciudad de Salta — Canal Norte — Etapa "A", en la suma de m\$n. 1.514.268,— que supone un aumento del 54,79% del presupuesto oficial, de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación privada convocada al efecto por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a invertir las sumas de \$ 378.567.— m\$n. y \$ 151.426,80 m\$n. correspondientes al 25% de Gastos Generales y 10% de Inspección, respectivamente, para ser invertidas durante la ejecución de la obra adjudicada por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será imputado al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 11— "Desagües Pluviales y canalización de zanjonés de la ciudad de Salta", del Plan de Obras Públicas vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1171.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

VISTA la nota Nº 363 de fecha 18 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor SALOMON SUFI (C. 1938 M. I. Nº 7.253.372 D. M. 63) en el cargo de oficial ayudante (P. 754), de Policía de la Provincia, del personal superior de seguridad y defensa, vacante por cesantía del señor Gabino Palacio, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1172.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Diciembre 5 de 1963

VISTA la nota Nº 904 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en carácter de reingreso, al señor LIGORNIO ESTEBAN HOMES (C. 1918 M. I. Nº 3.948.618 D. M. 63), en el cargo de sub-comisario (P. 425) de Policía de la Provincia, del personal superior de seguridad y defensa, en reemplazo del señor Robustiano Morales, a quien se le dieron por terminadas las funciones, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1173.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Exptes. Nros. 41.607|63 y 41.531|63.

Visto el Contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y los señores JOSE ANTONIO BARRIONUEVO, SANTIAGO CHOCOBAR y JUAN PIO QUIROGA, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, con las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada cada obrero del surco que trabajan en el Ingenio SAN MARTIN DEL TABACAL;

Por ello y atento a los informes de la subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Liquidación y Sueldos del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y los señores JOSE ANTONIO BARRIONUEVO, SANTIAGO CHOCOBAR y JUAN PIO QUIROGA, por la otra, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas, dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, con las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada a cada obrero del surco que trabajan en el Ingenio SAN MARTIN DEL TABACAL.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia: ANEXO E— INCISO 19— ITEM 1— PRINCIPAL a)1 — PARCIAL 2.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 1174.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Exptes. Nros. 41.607|63 y 41.531|63.

Visto el Contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y los señores BENJAMIN LOPEZ, RAUL ORLANDO MEDINA y TELESFORO PEÑALOZA, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas, dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo con las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por toneladas de caña pelada a cada obrero del surco que trabajan en el Ingenio "SAN ISIDRO";

Atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del citado Departamento de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y los señores BENJAMIN LOPEZ, RAUL ORLANDO MEDINA y TELESFORO PEÑALOZA, por la otra, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, con las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada a cada obrero del surco, que trabajan en el Ingenio SAN ISIDRO.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente: ANEXO E— INCISO 19— ITEM 1— PRINCIPAL a)1— PARCIAL 2—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1175.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

Expedientes Nros. 41.607/63 y 41.531/63.

Visto el Contrato celebrado entre el Ministerio, del rubro y los señores SILVERIO A. FERNANDEZ, ELIAS JUAN RELICH y HECTOR ADOLFO GARCIA, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, con las funciones de controlar el pesaje de la caña para establecer el haber que le corresponde a cada obrero del surco que trabajan en el INGENIO ABRA GRANDE;

Por ello y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y de Oficina de Liquidaciones y Sueldos del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y los señores SILVERIO A. FERNANDEZ, ELIAS JUAN RELICH y HECTOR ADOLFO GARCIA, quienes se desempeñarán como Inspectores de Básculas dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, con las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada a cada obrero del surco, que trabajan en el Ingenio "ABRA GRANDE".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al ANEXO E— INCISO 19— ITEM 1— PRINCIPAL a)1— PARCIAL 2.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1176

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 5 de diciembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 1142 — de fecha 4 del mes en curso se convoca al Honorable Senado de la Provincia a los efectos de que considere la prestación de los acuerdos que establece el art. 150º de la Constitución Provincial a la nómina de los magistrados consignados en el mismo;

Que en dicha lista se incluye los nombres del Fiscal de cámara doctor Dardo Rafael Ossala; del Agente Fiscal en el Fuero penal del Distrito Judicial del Centro, doctor Ricardo Aldo Martearena; y del Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, doctor Severino Díaz;

Que la inclusión de los nombres de estos magistrados en el decreto de pedido de acuerdo es redundante por cuanto a los mencionados, funcionarios judicial ya se les había acordado, oportunamente, por el Honorable Senado de la Provincia, el recaudo constitucional correspondiente;

Que en el mismo decreto, de solicitud de acuerdos se incluye como perteneciente al Distrito Judicial del Centro a la Excm. Corte de Justicia: a la Excm. Cámara en lo Criminal y sus respectivos Fiscales y a los Excmos. Tribunales de Trabajo, cuando en realidad, los magistrados que integran estos altos Cuerpos de derecho ejercen su jurisdicción en todo el territorio de la Provincia;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Modifícase el Decreto Nº 1142— de fecha 4/XII/63; dejándose establecido que se excluye de la nómina del pedido de acuerdo el nombre de los doctores DARDO RAFAEL OSSOLA, RICARDO ALDO MARTEARENA y SEVERINO DIAZ.

Art. 2º. — Déjase, expresamente establecido que la jurisdicción de la Excm. Corte de Justicia, de la Excm. Cámara en lo Criminal y sus respectivos Fiscales; y de los Excmos. Tribunales de Trabajo; se extienden a todo el territorio de la Provincia y que sus fueros no se limitan, solamente al Distrito Judicial del Centro.

Art. 3º. — Remítase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15994 — Ministerio de Defensa Nacional
Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros — Azopardo
250 — 10º Piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 710 para el Día 20
de Diciembre de 1963

Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 710.— Hora: 10.30— Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.— Depósito de garantía de licitación 1.0/0 sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: \$ 30.— m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Diciembre de 1963.

Jefe Departamento Administrativo
e) 16 al 18—12—63

Nº 15.989 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitaciones Públicas YS. Nº 60/694, 60/695, 60/696, 60/697 y 60/698.

"Llámanse a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Ad-

ministración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal"

Lic. Púb. Nº 60/694: Adq. pinturas, aceite, barniz, Pinceles, etc. Ap. 2—1—64

Lic. Púb. Nº 60/695: Adq. materiales de construcción en general. Aptra. 2—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/696: Adq. vástagos y con travástagos. Apertura 7—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/697: Adq. materiales varios para bombas Emsco, I— Deal, Soviéticas, etc. Apertura 7—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/698: Adq. cuerpo de pistón. Apertura 7—1—64.

Administrador Yacimiento del Norte
e) 16 al 18—12—63.

Nº 15.969 — AVISO

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Licitación Pública
Propaganda Estación Terminal de Omnibus

Llámanse a Licitación Pública para el 27 de diciembre en curso, a horas 10, en Secretario de Gobierno; para la presentación de las propuestas de explotación de publicidad en la Estación Terminal de Omnibus de esta Ciudad Salta, 6 de diciembre de 1963.

Cont. Púb. Nac. Eugenio A. Rometro,
Secretario Int. de Gobierno

e) 12 al 18—12—63

Nº 15.968 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 2, para el día 26 del corriente a horas 10 para la provisión de :

ARTICULOS DE ALMACEN (COMESTIBLES), VERDURAS, FRUTAS, POLLOS, HUEVOS Y PESCADOS, PARA LOS MESES DE "ENERO Y FEBRERO DE 1964", cuyo detalle respectivos se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Provincia, sito en calle Mitre 23, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 8 a 10 horas.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros
e) 12 al 18—12—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15976 — REF.: Expte. Nº 690/S/63 y agregados — s.o.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que GABRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmar Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5468, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 13 al 27—12—63

Nº 15948 — REF.: Expte. Nº 2995/H/62.
s.d.p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que AZUCENA ESTELA PIREZ DE HORTELOUP tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l/segundo, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,6666 Has.

del inmueble denominado FRACCION DE LA FINCA EL CARMEN, LOTE 6, Catastro. N° 2913 ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.—

A desmembrarse (Art. 23 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponden al predio de origen denominado EL CARMEN — Decreto N° 9807 de fecha 21/8/57 (Expte. N° 19999/48); con un caudal equivalente al 6,81 0/0 del total que le corresponde al inmueble originario 40,9 0/0, de una media porción de las diez y media en que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la hijuela denominada EL CARMEN por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0/0 de una media porción.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 10 al 23—12—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALÍ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13—12—63 al 29—12—64

N° 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

N° 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 5—12—63 al 20—1—64

N° 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. N° 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

N° 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YAÑEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 29—11 al 13—1—64

N° 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. N° 26.069/61, cita a here-

deros y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28—11—63 al 10—1—64.

N° 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28—11—63 al 10—1—64.

N° 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley. Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27—11—63 al 8—12—64

N° 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— Líneas: "Habilitase la feria del enero próximo: Vale.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27—11 al 8—12—64

N° 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27—11—63 al 8—12—64.

N° 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27—11—63 al 8—12—64.

N° 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON EUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 20—11—63 al 2—1—64

N° 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a here-

deros y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21—11—63 al 3—1—64

N° 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21—11—63 al 3—1—64.

N° 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial; 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8—11 al 19—12—63

N° 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

N° 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días

a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 SALTA, Octubre 31 de 1963.
 e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 3 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano-Secretario
 e) 6—11 al 17—12—63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada-Secretaria
 e) 6—11 al 17—12—63

Nº 15615 — EDICTO.
 El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
 e) 4—11 al 13—12—63.

REMATES JUDICIALES

Nº 15993 — Por: José Martín Riso Patrón Judicial: 36 Vacunos Holando Argentino Puro por Cruza — Base \$ 370.000.—

El Día Viernes 27 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, en el Hall del 1er. Piso del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Saravia, Matías Guillermo — Expte. Nº 44.514/63, remataré con BASE de \$ 370.000.— m/n. (Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes animales vacunos embargados en estos autos: 18 vacas de 3 años ; 8 vaquillonas de 2 años, de marcas y señales que se indican en el contrato de Prenda con Registro y fojas 16 de este expediente, y 10 crías al pie, sin marca ni señal, lo que hace un total de 36 cabezas todas de raza Holando Argentino, puras por cruz, las que pueden ser revisadas por los interesados en poder del Depositario Judicial, Sr. Francisco Cabrera en la localidad de La Isla, Depto. de La Capital (Salta) en su finca denominada La Isla o Villa del Parque.
CONDICIONES DE VENTA: El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. El Banco Provincial de Salta atenderá solicitudes de crédito a los fines de esta subasta, por parte de los interesados que se presenten con la debida anticipación formulando sus pedidos, dentro de las condiciones establecidas por el Banco. Si la subasta no se realizara por falta de postores con la Base indicada, la misma se efectuará SIN BASE media hora después, en el mismo lugar.
EDICTOS: 5 días en el Boletín Oficial, 3 en El Economista y 2 en El Intransigente.
 SALTA, Diciembre 12 de 1963.
 José Martín Riso Patrón — Martillero Público
 e) 16 al 20—12—63

Nº 15.991 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 300 Esqueletos de Madera Para Botellas de Cerveza. Un Tanque Para Aceite p/180 Lts. Una Cocina a Gas de Garrafa Marca "DITCO" y Dos Garrafas de 10 Kilos Cada Una — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, remataré Sin Base: 300 esqueletos de madera p/botellas de cerveza, en mal y regular estado de conservación; un tanque para aceite de capacidad p.180 lts.; Una cocina a gas de garrafa marca "DITCO" de 3 hornallas y horno y Dos garrafas de 10 kgs. c/u., en poder del actor c/depositario judicial Sr. Ismael Martínez, domiciliado en Avda. Belgrano 2194, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C., Segunda Nominación.— Juicio: Martínez, Ismael vs. Miguel Ángel Budi y Otro". Ejecutivo. Expte. Nº 33800/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI
 e) 16 al 18—12—63.

Nº 15.990 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina de Cortar Fiambre — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de cortar fiambre, en poder del dep. judicial designado señor Urbán Flores, domiciliado en la calle San Martín 123 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Conte Grand S. A. Industrial Financiera, Comercial y Mercantil. vs. Flores, Urbán. "Ordinario Cobro de Pesos. Expte. Nº 41.710/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI
 e) 16 al 18—12—63.

Nº 15.987 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Ventilador de Pié — SIN BASE —

El día 20 de Diciembre pmo., a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré, Sin Base, Un ventilador de pié, marca "ERICSON", de 3 velocidades, Nº 502622, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hugo Víctor Marquillas, en Los Jazmines Nº 342 Villa Las Rosas, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan Carlos Aguirre vs. Hugo Víctor Marquillas. Expte. Nº 45.464/63" Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
 e) 16 al 18—12—63.

Nº 15986 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — "Tractor Fiat Somaca, — Sin Base

El día 24 de diciembre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 tractor marca "FIAT-SOMECA", modelo 411—R. serie 01015 chassis Nº 4801015 y motor Nº 00485, en buen estado, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Julia Corimayo de González, domiciliada en la localidad de Cachi. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo — José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González. Expte. Nº 26.663/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17, —12—63

Nº 15985 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina Sumar y Heladera Comercial — Sin Base

El día 19 de diciembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE 1 máquina de sumar marca OLIVETTI, modelo

15 matrícula Nº 97.411.042 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca EMPIRE, todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Victoria Chapur, domiciliada en la localidad La Viña, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Victoria Chapur, Expte. Nº 44.594/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 13 al 17 —12—63

Nº 15984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera Familiar — Sin Base

El día 17 de diciembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca CATITA de 9 pies cúbicos, gabinete metálico, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales, Expte. Nº 8553/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 13 al 17 —12—63

Nº 15982 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día Lunes 30 de diciembre de 1963, a las 17.15 horas, en mi escritorio, sito en la calle Amehino Nº 339 — Ciudad, venderé SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Bicicleta de paseo, para hombre marca DERSEO Nº 28.349, usada; Un aparato de radio, marca PHILLIPS, de cinco lámparas Nº 4.402 E[35001, usada y ciento veinte sillas de cuero de las comunes. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Rubén Parra, domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 337 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. Señá de práctica. Comisión cargo comprador.
JUICIO: Muñoz, Juan Antonio y Cía. c/ Coronel Luis Humberto, Ejecutivo Expte. Nº 4061/63.
JUZGADO: Ira. Instancia Civil y Comercial — Dto. Judicial del Norte — Orán.
INFORMES: Alvarado Nº 677 — ORAN y Amehino Nº 339 — SALTA.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.
 e) 13 al 17 —12—63

Nº 15981 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Heladera Tres Puertas — Sin Base

El día Viernes 20 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio sito en la calle Amehino Nº 339 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una heladera eléctrica p/carnicería, de tres puertas, metálica, Motor Nº O.C. 1.685, marca SACCOL, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Salvador Marco, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos). Pcia. de Salta, donde puede revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señá de práctica. Comisión cargo comprador.
JUICIO: Nallar y Cía. S.A. c/ Marco, Salvador Ejecutivo — Expte. Nº 3258/62.
JUZGADO: Ia. Instancia C.C. — Distrito Judicial del Norte — ORAN.
INFORMES: Amehino Nº 339 Salta.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.
 e) 13 al 17 —12—63

Nº 15980 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Camión Ford 900 Mod. 1956 BASE \$ 514.710.— m/n.

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio sito en la calle Amehino Nº 339 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que

Moneda Nacional (\$ 514.710.— m/n.), Un Camión marca FORD F-900, Motor N° F-90 S-6—H 64105, modelo 1956, Patente Municipal de la ciudad de Tartagal N° 086 del año 1962, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan Antonio Muñoz domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 337—Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados de que en caso de no haber postores por la base ordenada, transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate sin base y al mejor postor, conforme lo dispuesto por el señor Juez de la causa.

Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30 0/0. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Juan Antonio, Muñoz y Cía. c/Miranda, José. Expte. N° 32.687/63.

JUZGADO: 1a. Instancia en lo C. C. 2a. Nom. INFORMES: Alvarado N° 677 ORAÑ y/o Ameghino N° 399 —SALTA.

SALTA, Diciembre 11 de 1963.

e) 13 al 18—12—63

**N° 15979 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —**

Una Heladera Familiar marca CATITA
Una Licuadora y Un Juego de Living
SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad remataré SIN BASE Una Heladera marca CATITA, familiar de 10 pies cúbicos de capacidad gabinete metálico; Una licuadora y un juego de living compuesto de 5 piezas en poder de la depositaria judicial, Srta. Ana María Villanueva, domiciliada en el Barrio Buen Retiro, Pueblo Nuevo de la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio: Desalojo (Falta de pago y vencimiento de Contrato). Trogliero, Adolfo René vs. Villanueva, Ana María. Expte. N° 7766/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 17 —12—63

**N° 15978 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —**

Una Bicicleta de Reparto Marca SABINCO
N° 110
SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una Bicicleta marca SABINCO N° 110, en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Ejecutivo: Rocabado, Rubén Darío vs. Leonel del Valle Franco. Expte. N° 9506/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 17 —12—63

**N° 15975 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial —Jeep IKA en Orán—Sin Base**

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963. A las 10 horas, en el hall del Banco Provincial de Salta, España N° 625, Ciudad vendré en subasta Pública, sin base, y al mejor postor, Un Jeep IKA, mod. J.A.L.A. 62122, serie N° 4081, N° carrocería 2413, mot. N° 4022697 con 4 cubiertas en buen estado, medidas 600 en el estado siguiente: con mot. en pleno funcionamiento, colocado s/ el chasis, recientemente pintado; con la carrocería con el piso de abajo cambiado con chapa nueva y desperfectos ya reparados; le falta el radiador, herramientas y rueda de auxilio.— Dicho automotor se venderá en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Silverio Juan Páez, domiciliado en la calle Sarmiento c/Lamadrid y 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de Nueva Orán,— donde puede revisarse.—

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Economista.— Señá 30%.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Banco Provincial de Salta c/Soc. Zamoza y Guerrero "Emb. Prev.— hoy ejec.— Expte. N° 9281/63.

JUZGADO: 1ª Inst. C. C. 5ª Nominación.—Salta.—

INFORMES: Banco Pcial. de Salta y Ameghino N° 339 — Ciudad.—

SALTA, 11 de Diciembre de 1963.

e) 12 al 16—12—63

**N° 15.974 — POR ARISTOBULO CARRAL
Judicial —Muebles Varios— Sin Base**

EL DIA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio sito en la calle Ameghino N° 339 de esta ciudad, venderé sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un Juego de Comedor, compuesto de una mesa desarmable de cuatro cuerpos y cuatro sillas tapizadas en cuero, un aparador de madera con 4 puertas y dos cajones con vitrina de dos puertas de vidrio corredizas, en buen estado y en poder del depositario judicial señor Miguel E. Quiroga, en Ameghino N° 339—Ciudad, donde pueden revisarse.—

Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.— Señá 30%.—Comisión. c/comprador.—

JUICIO: Ejec. Quiroga, Miguel. E. c/TOledo, Raúl—Expte. N° 10.524/63.—

JUZGADO: 1a. Instancia C.C.—5a. Nominación.—

SALTA, 11 de Diciembre de 1963.—

e) 12 al 16—12—63

**N° 15.973 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Camión Ford modelo 1962.—
BASE \$ 94.107**

El 19 de diciembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en Juicio EJECUCION PRENDARIA STRACHAN, YANFUYCIA VS. COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. remataré con la base de \$ 94.107 un camión marca Ford, modelo 1962, F-600, 8 cilindros, motor N° F60LBA—240.062, eje trasero de doble reducción (alta y baja), ruedas traseras duales, en poder del depositario judicial, señores Strachan, Yañez y Cía, Balcarce número 438, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 12 al 17—12—63

**N° 15.972 — Por CARLOS L. GONZALEZ RIGAU.—Judicial —Tachos de 50 Litros para
Leche.**

El día 17 de diciembre de 1963 a horas 17 y 30, en mi escritorio de S. del Estero 655, ciudad. Remataré Sin Base 20 tachos lecheros de 50 litros c/uno, en buen estado, los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial, señor Russo Oiene, en calle Lerma 160, ciudad. Señá: 30 o/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en juicio: Ejecutivo "Quirantes Gutiérrez, Francisco vs. Russo Oiene, Carmelo". Expte. N° 44986/63. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 12 al 16—12—63.

N° 15.971 — Por CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial.— Balanza — SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1963 a horas 17 y 45, en S. del Estero 655, Ciudad, Remataré una balanza Indiana capacidad 15 Kgs. N° 12044, la que puede ser revisada en el domicilio, antedicho. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos Ejecutivo "Paredes Castro, Enrique I. vs. Tolaña Anastacio". Expte. N° 44509/63. Edictos 3 días" en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, Diciembre 10 de 1963.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

e) 12 al 16—12—63.

**N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en
la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción
N° 2) — Base \$ 460.000.— M/N.**

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá: 30 o/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12—12—63 al 27—1—64.

**N° 15.960. — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL**

**HELADERA MOSTRADOR
— SIN BASE —**

El día 20 de diciembre pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 109—Salta, Remataré, Sin Base, 1 heladera eléctrica, comercial, tipo mostrador, marca "SANNA" de tres puertas, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Julio P. Córdoba, domiciliado en Necochea N° 651—Ciudad, donde puede revisarse.—En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1. en Juicio: "Ejecutivo — MARIA SALVA DE GIMENEZ VS. JULIO P. CORDOBA, expte. N° 3422/62".—Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

e) 11 al 13—12—63

**N° 15958 — Por: José Martín Rissó Patrón
JUDICIAL**

**Derechos y Acciones sobre inmuebles
en Orán y La Viña
— SIN BASE —**

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963. A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80. Oficina N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos, caratulados: "FALU, Ricardo —Honorarios en Juicio: Bruno Irene Mendía de vs. Bruno, Juan —Liquidación de Sociedad Conyugal"—Expte. N° 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los Derechos y Acciones que le corresponden a la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en el orden que se indica:

a) 12 Manzanas de terreno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números 17—18—19 dobles y 15—16—40—41—42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los límites que le dan sus Títulos registrados al folio 389 Asiento 763 libro "F" del R.I. de Orán; Catrasto 2426.—

b) Finca rural ubicada en Talapampa, departamento de La Viña (Salta), con una superficie aproximada de 165 Has. Centro de los límites que le dan sus títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 3 del R.I. de La Viña, Catastro N° 1.—

c) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid, 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y

Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Título se registra al folio 238 Asiento 225 Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3457. Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Señal a cuenta del precio, el 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa.— Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno.— SALTA, 6 de Diciembre de 1963.— José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 11 al 20—12—63

Nº 15954 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan Nº 1164 entre las de Gorriri y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza Expte. Nº 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 10 al 31—12—63

Nº 15952 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. Nº 45.103/63. Señal de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31—12—63

Nº 15941 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva — SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada en calle Junín 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial vs. Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. Nº 9926/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

Nº 15940 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Esta Ciudad Ubicado en la Calle Delfín

Leguizamón Nº 472 — SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón Nº 472, entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411, asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro Nº 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376 del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. Nº 7533/62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

Nº 15937 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en el local calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOLN", a vapor Nº 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Señal en el acto, 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud; en juicio; Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. Nº 1841/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racedo Páez de la Torre
Secretario de Instrucción

e) 10 al 16—12—63

Nº 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia Nº 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia Nº 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es Nº 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Alda Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 9 al 30—12—63

Nº 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza Nº 319 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap. y hoy al Sr. Antonio Rodrí-

guez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Enos, y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro Nº 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Raulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro Nº 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27—12—63

Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Señal: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Nºs. 45318 y 45469/63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 6 al 27—12—63

Nº 15882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1-

y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte. N° 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de ésta, Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y límites: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Difaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

N° 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367 — BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia P. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) N° 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones e) 3 al 23-12-63.

N° 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles: a) Urquiza y Alberdi; b) Buenos Aires 396/3698 — BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente N° 30.522/62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi N° 194/200) y Urquiza 604/610, con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea que-

brada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 396/398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro N° 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23-12-63.

N° 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear e/ Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro N° 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. N° 28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-63

N° 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad. REMATARÉ con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al N° 207 y el terreno como lote 1 Fracción A, del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 1125, Catastro N° 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R. I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. N° 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público e) 25-11 al 13-12-63

N° 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad En el Barrio Parque Tres Cerritos — BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro N° 22091; Circunscripción 1ra. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio

Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

c) 25-11 al 13-12-63

N° 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores título Reg. a folio. 230, as. 4 del libro 99 de R. I. Cap. Catastro N° 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Fulvecino de Flores. Lorenza J. Ejecutivo.

e) 25-11 al 13-12-63

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta — BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

N° 15760 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GÜEMES BASE : \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Pro-

mesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señá a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.
José Martín Rizzo Patrón — Mart. Público
e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Saílm de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
c) 18—11 al 30—12—63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Fho. 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Señá 20 0/0 comisión de ley a el comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Orán BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Azé, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

c) 18—11 al 30—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las

18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20, R. I. Orán. Catastro Nº 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señá 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.
e) 15—11 al 27—12—63

Nº 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000.— mín.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas por haber sido modificada con a venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Co-

mercial, Fracción ésta denominada a) del plano no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— mín.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez, exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. Nº 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

Nº 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 3 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta

BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudski y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días

Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORÁN — SALTA — BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 393, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3337 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Exp. Nº 30958-1962.- Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Méjchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. L. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas, s/títulos 3.30 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tatle vs. Fernández, Humberto. — Expte. Nº 3981/63". Señá: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pro. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Vacantes fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba, da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158/63". — Comisión el comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18, Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Sra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. —Expte. Nº 256791/63.

e) 5-11 al 16-12-63

Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente Nº 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en

Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4-11 al 13-12-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvidicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. Nº 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno
e) 2 al 30-12-63

Nº 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reinvidicatorio"; Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. Nº 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUÍS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27-11 al 2-12-1963

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15977 — EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUAN ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria Expte. Nº 7129/61 ha resuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS — CONSIDERANDO..... POR ELLO..... RESUELVO: 1º Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$771.— m/n. (Setecientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifíquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez
e) 13 al 17 —12-63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 15988 — CERTIFICO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banar", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Sanfilippo, con domicilio en la calle Bolívar 235.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
e) 16 al 26-12-63.

SECCION COMERCIAL**VENTA DE NEGOCIO.**

Nº 15.957 — LEY Nº 11.867.

De conformidad a la Ley Nº 11.867, se hace saber que MIGUEL ROMANO vende a favor de VICENTE CAVOLO el negocio denominado "MERCADITO ROMANO" con domicilio en calle Vicente López Nº 701 de esta ciudad. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley en Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO, Belgrano Nº 566 - Ciudad.

e) 11 al 17—12—63

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS**

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad

Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO

e) 4 al 24—12—63

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963